

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*

ORDENANZA

Artículo 1º: Rectifícase el Presupuesto General del presente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P	PART. A REFORZAR	IMPORTE
I	1	II	19	-	-	-	CRED. ADIC.P/REF. PARTIDAS	30.000.-
		III	24				CRED. ADIC.P/REF.PARTIDAS	50.000.-
II	1	VIII	1	2	XV		OBRAS DIVERSAS	10.000.-
							TOTAL A REFORZAR	90.000.-

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P	PART. A DISMINUIR	IMPORTE
II	1	VIII	1	2	I		OBRA: CORDÓN CUNETA	20.000.-
					IV	-	OBRA: REMOD. CENTRO CÍVICO	25.000.-
					XXIII		OBRA: PLANTA RECICL. BASURA	45.000.-
							TOTAL A DISMINUIR	90.000.-

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACIÓN, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio, se establece en la suma de \$ 9.050.300.- (Nueve Millones cincuenta mil Trescientos Pesos).

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA Nº 126/00

FECHA DE SANCIÓN: 06/12/2000

